



industrial eléctrica de
chihuahua S.A. de C.V.

CODIGO L342		
27	08	2008
DIA	MES	AÑO

NOMBRE PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI		TELEFONO Y FAX 614 4811799	
DIRECCION SIUOMORO 2512	R.F.C. PIC-041110G52		COLONIA FOO I MADERO
CIUDAD CHIHUAHUA	Z.P.y/o APO. P. 31170	ESTADO CHIHUAHUA	PAIS MEXICO
SOLICITUD DE CREDITO			
PERSONAS QUE DIRIGEN LA COMPAÑIA			
NOMBRE ING LUIS FIERRO CONZALEZ		NOMBRE	
PUESTO GERENTE / PROPIETARIO		PUESTO	
DIRECCION MISMA		DIRECCION	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE PAGA GLORIA NOVELLA		DIA Y HORA DE REVISION LU-JU 3:30-5:00	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPRA LUIS FIERRO CONZALEZ		DIA Y HORA DE PAGO miercoles via transferencia interbancaria	
REFERENCIAS BANCARIAS Y FINANCIERAS			
NOMBRE HSBC MEXICO		NOMBRE BANAMEX	
DIRECCION DOYTOYESKY	TELEFONO 1795195	DIRECCION SHAKESPEARE	TELEFONO 4816011
CIUDAD CHIHUAHUA	No. CUENTA 4031867567	CIUDAD CHIHUAHUA	No. CUENTA 448100047329
REFERENCIAS COMERCIALES (PROVEEDOR)			
NOMBRE FERRETERIA REWO (ALFREDO LUJAN)		NOMBRE INDUSTRIAS MALLAX (JESUS BUSTILLO)	
DIRECCION TECNOLOGICO	TELEFONO 4212118	DIRECCION JOSE M IGLESIAS	TELEFONO 4211180
CIUDAD CHIHUAHUA		CIUDAD CHIHUAHUA	
NOMBRE		NOMBRE	
DIRECCION		DIRECCION	
TELEFONO		TELEFONO	
CIUDAD		CIUDAD	
TIPO DE CLIENTE (1) USUARIO FINAL (2) ☒ CONTRATISTA (3) REVENDEDOR (4) MAQUILA (5) GOBIERNO			
NUMERO DE EMPLEDOS: OFICINA 3 MOSTRADOR OTROS 9			
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE
LOCAL PROP. DE LA EMPRESA		PAGA RENTA	
si			
TIEMPO DE ESTABLECIDO EN DOMICILIO ACTUAL 17 años		FECHA DE CONSTITUCION 2004	
BIENES RAICES QUE POSEE: 6000m2 de terreno en complejo industrial chihuahua 200m2 de oficinas 400m2 de bodega taller oficinas comerciales en retorno pablo neruda 152 en el complejo industrial chihuahua			

2-3
Contrat

OTROS BIENES PROPIEDAD O INVERSIONES	
VOLUMEN DE COMPRA ESTIMADO	
20,000	
VOLUMEN DE VENTA ESTIMADO	
LIMITE DE CREDITO SUGERIDO	
30,000	
CONDICIONES DE VENTA	
30 dias	
VENDEDOR QUE VA ATENDER AL CLIENTE	CLAVE Y NUMERO DE VENDEDOR
MARIO ARVIZO	
NOMBRE DE PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR MERCANCIA (1)	NOMBRE DE PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR MERCANCIA (2)
FIRMA DEL VENDEDOR	NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE
	Luis Fierro

FAVOR DE ANEXAR:

- * COPIA RFC ✓
- * COPIA IFE REPRESENTANTE LEGAL ✓
- * COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO ✓

- * COPIA ACTA CONSTITUTIVA ✓
- * COPIA ULTIMO BALANCE
- * 3 ULTIMOS EDOS DE CUENTA DEL BANCO ✓

**PROYECCION INDUSTRIAL DE
CHIHUAHUA S. DE R.L. MI**
R.F.C. PIC041110652

PARA USO EXCLUSIVO DE I.E.CH.

OBSERVACIONES	
1.- Se realizo la investigacion de referencias comerciales ?	(S i)
2.- Se realizo la investigacion de referencias bancarias ?	(S i)
3.- Se recopilo toda la documentacion necesaria ?	(S i)
ASPECTO DEL LOCAL	
Calificación: E (Excelente) B (Buena) R (Regular) M (Mala)	
1.- Vista principal del negocio	()
2.- Condiciones de maquinaria y equipo	()
3.- Recibimiento del encargado	()
4.- Inventarios de alta rotación (no obsoleto)	()
5.- Numero de empleados	()
6.- Desarrollo de la visita	()
7.- Condiciones de las instalaciones	()
8.- Sector comercial (ubicación)	()
9.- Afluencia o tráfico de clientes	()
Comentarios:	
CREDITO AUTORIZADO	SELLO DE AUTORIZACION Y FECHA
10,000.00 a 30 dias	15-Septiembre-2008
CONDICIONES DE VENTA	
a 30 dias.	
 GERENCIA ADMINISTRATIVA CREDITO Y COBRANZA	



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

PIC041110G52

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PROYECCION INDUSTRIAL DE
CHIHUAHUA S DE RL MI

FOLIO F 5451204

CHIH-07/12/2004-E 3kWPD+00wO



industrial eléctrica de
chihuahua S.A. de C.V.

FORMATO PARA PEDIR REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre de la empresa entrevistada Proyección Industrial de Chihuahua

1.- ¿Proyección Industrial? Es cliente de ustedes? Si

2.- ¿Qué tipo de material le venden? Instalación mayas ciclónicas.

3.- ¿Tiene crédito con ustedes? si

4.- ¿Cuánto es el límite de crédito? 30 días \$ No hay limite

5.- ¿Cuánto tiempo tiene siendo su cliente? 5 o 6 años

6.- ¿Es puntual en sus pagos? si

7.- ¿Los pagos que le realiza como son?

- a) Cheque (☒) En caso de ser cheque ¿A tenido algún cheque devuelto? No
b) Transferencia (☒)
c) Efectivo ()

8.- ¿Cuándo fue la ultima compra? hace un mes

9.- ¿Cómo lo cataloga?

- (☒) cliente excelente
() bueno
() regular
() malo

10.- ¿Con quien tuvo el gusto? Carmen Salas

11.- ¿Puesto? Auxiliar Contable

12.- Observaciones Muy buen cliente, nunca les ha fallado
comento la persona entrevistada.



industrial eléctrica de
chihuahua S.A. de C.V.

FORMATO PARA PEDIR REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre de la empresa entrevistada Ferretería Rewo

1.-¿ _____ ? Es cliente de ustedes? _____

2.- ¿Qué tipo de material le venden? _____

3.- ¿Tiene crédito con ustedes? _____

4.-¿Cuánto es el límite de crédito? _____

5.-¿Cuánto tiempo tiene siendo su cliente? _____

6.-¿Es puntual en sus pagos? _____

7.-¿Los pagos que le realiza como son?

a) Cheque () En caso de ser cheque ¿A tenido algún cheque devuelto? _____

b) Transferencia ()

c) Efectivo ()

8.- ¿Cuándo fue la última compra? _____

9.-¿Cómo lo cataloga?

() cliente excelente

() bueno

() regular

() malo

10.-¿Con quien tuvo el gusto? _____

11.-¿Puesto? _____

12.- Observaciones _____

En la ciudad de CHIHUAHUA Municipio de CHIHUAHUA, CHIH., a los 10 días del mes de Noviembre del año 2004, los Señores:

RAUL FIERRO GONZALEZ
LUIS FIERRO GONZALEZ

VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN



comparecen ante la Ventanilla Única de Gestión para la Microindustria, con el objeto de constituir por medio del presente contrato, una Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Declaran los celebrantes que convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial con fundamento en los artículos 12,13,14,15 y 16 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:

La sociedad se denominará: **PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA**, siempre seguida de Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial, o de su abreviatura S. DE R. L. MI.

SEGUNDA:

La sociedad tendrá por objeto:

1.- Fabricar, transformar, industrializar, importar, exportar, comprar, vender, adquirir, distribuir y comercializar en general con toda clase de productos para la **FABRICACION, ENSAMBLE Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION** y sus derivados y en general toda clase de productos de la industria susceptibles de ser industrializados.

2.- Almacenar, distribuir y comercializar con toda clase de artículos derivados de los productos para la **FABRICACION, ENSAMBLE Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION**, así como de cualquier otro tipo de productos relacionados con la industria.

3.- Fabricar, importar, exportar y comercializar en general todo tipo de sustancias, componentes y productos necesarios, relacionados y/o derivados de y para la fabricación de productos para la **FABRICACION, ENSAMBLE Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION**.

4.- Adquirir, instalar, operar y tener participación con el carácter de inversionista socio o licenciante en toda clase de sociedades, plantas industriales y establecimientos, en cualquier parte del país, que se requieran para el cumplimiento del objeto social.

5.- Manufacturar, elaborar, comprar, vender, distribuir, arrendar, almacenar, importar, exportar y comercializar en general con todo tipo de maquinaria, herramienta, materia prima, equipo y bienes en general que se relacionen con cualquiera de los objetos de la sociedad.

6.- Adquirir en propiedad, en arrendamiento o por cualquier título legal, los bienes muebles o inmuebles necesarios, consecuentes o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales sujetándose en cada caso de adquisición de inmuebles, a las disposiciones legales aplicables en la materia.

7.- Recibir y proporcionar asistencia técnica, científica, tecnológica e industrial de y a personas físicas o morales nacionales o extranjeras, sobre instalaciones, diseño y funcionamiento de maquinaria, equipo herramental y complejos industriales en general que directa o indirectamente se relacione con la industria para la **FABRICACION REPARACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FINES ESPECIFICOS CON O SIN MOTOR ELECTRICO INTEGRADO INCLUYE MAQUINARIA AGRICOLA**, así como recibir y proporcionar asesoramiento en materia administrativa, laboral, fiscal, contable y financiera.

8.- Adquirir registrar, usar, explotar y disponer, como licenciante o licenciataria de toda clase de patentes, derechos de autor, marcas, certificados de inversión, procesos, nombres y/o avisos comerciales y en general de cualquier derecho o privilegio que se relacione y/o derive de la Ley de Invenciones y marcas, y la Ley Federal de Derechos de Autor, necesarios para la realización de los fines sociales.

9.- Adquirir y disponer por cualquier título legal, de toda clase de acciones, partes sociales, certificados de aportación patrimonial y cualquier otro instrumento de inversión, para los que no se requiera autorización especial, en otras asociaciones y/o sociedades de naturaleza civil o mercantil.

10.- Obtener y conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías generales y/o específicas, así como emitir obligaciones y evidencias de adeudo, pudiendo además aceptar, girar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar garantías para cualquier operación certificada realizada por sí o por terceros.

11.- Operar otros servicios complementarios, relacionados directa o indirectamente con la construcción y mantenimiento de instalaciones destinadas a la fabricación y comercialización de productos para la **FABRICACION, ENSAMBLE Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION**, tales como: el almacenaje y la transportación de productos comprendidos en el sector de la industria de la **FABRICACION REPARACION Y/O ENSAMBLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FINES ESPECIFICOS CON O SIN MOTOR ELECTRICO INTEGRADO INCLUYE MAQUINARIA AGRICOLA**.

12.- En general realizar y celebrar toda clase de actos jurídicos conexos habituales, accesorios o accidentales necesarios, consecuentes o convenientes, para la realización, desarrollo y explotación de la actividad empresarial de la Sociedad.

TERCERA:

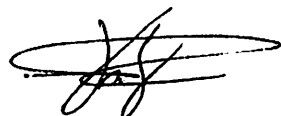
La duración de la sociedad será **99 años (Noventa y nueve años)**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

CUARTA:

El domicilio de la sociedad es: CHIHUAHUA Municipio de CHIHUAHUA, CHIH., pudiendo tener sucursales en el resto del país; pero la Asamblea General de asociados queda expresamente autorizada para Designar domicilios convencionales, con propósitos contractuales dentro y fuera de La República Mexicana, para la realización de los objetivos sociales.

QUINTA:

La sociedad es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Federal de Fomento a la Microindustria, solo podrán tener como socios a personas físicas de nacionalidad mexicana, y no podrán admitir al constituirse o con posterioridad, Socios extranjeros, directa o indirectamente, lo cual deberá hacerse constar expresamente en el registro de comercio. Cualquier acto que viole esta disposición será nulo, y el extranjero que hubiere participado en él, solo podrá reclamar los daños y perjuicios que los socios le hubieren causado.



SEXTA: ...
NÚMERO DE GESTIÓN

El capital social de la persona moral, que se constituye en virtud del presente contrato, será la cantidad de: **\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
En la inteligencia de que la totalidad del capital social estará suscrito por mexicanos.

LA DE
INDUSTRIAL
EL ESTADO
HUAHUA

organización y funcionamiento de la sociedad, que en virtud del presente contrato se constituye, se registrará por los siguientes:

ESTATUTOS:

CAPITULO I: DE LA DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y CAPITAL SOCIAL.

ARTICULO 1º.- La Denominación, Objeto, Duración, Domicilio, Nacionalidad y Capital Social, quedaron determinados en las Cláusulas 1ª., 2ª., 3ª., 4ª., 5ª y 6ª. De este contrato.

CAPITULO II: DE LOS SOCIOS Y LAS PARTES SOCIALES.

ARTICULO 1º.- Los socios declaran ser de nacionalidad mexicana y así lo acreditan con las copias certificadas de las actas del Registro Civil que muestran para comprobación por parte de la autoridad correspondiente.

ARTICULO 2º.- La sociedad solo podrá tener como socios a personas físicas de nacionalidad mexicana. Por lo tanto ninguna persona moral, aunque ésta fuera de nacionalidad mexicana, y ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación alguna en la sociedad, ya sea directa o indirectamente. Si por algún motivo, algunas de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier circunstancia llegaren a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en la presente cláusula, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por lo tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. Los extranjeros que contraviniendo esta disposición, tuvieran alguna participación en la sociedad, solo tendrán derecho a reclamar los daños y perjuicios que los socios les hubieran causado.

ARTICULO 3º.- Las partes sociales estarán sujetas a las siguientes estipulaciones: A) cada socio representará una parte social; B) La sociedad llevará un libro especial De socios en el que se inscribirá el nombre y domicilio de cada uno de ellos, con las indicaciones de las aportaciones y las cesiones que efectúen de sus partes sociales; C) para que los socios cedan sus partes sociales o una fracción de ellas, y para la admisión de nuevos socios, será necesario que éstos reúnan los requisitos mencionados en la Cláusula Quinta del presente contrato, requiriéndose además el consentimiento unánime de todos los socios; D) cuando la cesión se pretenda efectuar a favor de una persona extraña a la sociedad, previamente los demás socios tendrán el derecho del "tanto" y gozarán de un plazo de quince días para ejercitarlo, contando desde la fecha de la asamblea en que se hubiera otorgado la autorización de la cesión de la aportación social que se pretenda transferir y si fueren varios los socios que quisieran hacer uso de dicho derecho del "tanto", les competirá a todos ellos, en proporción de sus aportaciones sociales; E) las cesiones parciales solo podrán hacerse en fracciones que representen múltiplos de cien pesos M. N.

CAPITULO III: DE LA ADMINISTRACION.

ARTICULO 1º.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente.

ARTICULO 2º.- Si el encargo del Gerente se convino temporal, éste continuará en funciones aún después de terminado, hasta en tanto sea designado el nuevo Gerente y haya tomado posesión de su cargo. Si la duración se convino

Num. De Rev:1
Fecha:11/02/02

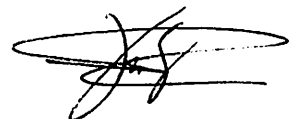
Ref: PR-IN-07

No. De Control: FO-IN-10

indefinida, seguirá desempeñando el cargo hasta en tanto la Asamblea General de socios haga otra designación y el nombrado hubiera tomado posesión de su cargo.

ARTICULO 3º.- El cargo de Gerente podrá ser desempeñado por algún socio o por persona ajena a la sociedad, según previo acuerdo de la Asamblea General, en cada caso. La personal designada caucionará su manejo con el depósito que la Asamblea determine, cantidad que le será reintegrada al cesar en sus funciones y hasta que hayan sido aprobadas sus gestiones administrativas y sus obligaciones se declaren exentas de responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Gerente de la sociedad tendrá las más amplias facultades así como **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO Y ESPECIAL**, para que realice cualquier trámite administrativo ante la Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y Secretaría de hacienda y Crédito Público; autoridades Fiscales, Federales, Estatales y Municipales, Centralizadas y Descentralizadas y Organismos Fiscales Autónomos; con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, pudiendo en consecuencia interponer y ratificar todo tipo de demandas, tanto penales y civiles, incluyendo la de amparo, ratificarlas y desistirse de los mismos y de cualquier otro juicio o procedimiento, se desista de la acción, excepción o recurso, presentar querellas penales y ratificarlas, así como para articular y absolver posiciones, para transigir, para recusar, para comprometer en árbitros o amigables componedores, para convenios judiciales y extrajudiciales, para hacer sumisión expresa de jurisdicción, para hacer posturas y pujas, otorgue perdón en los casos procedentes, se constituya en parte civil, en cualquier proceso y coadyuve con el Ministerio Público; en el orden administrativo se le apodera igualmente con amplias facultades para que intervenga en toda clase de negocios y operaciones, celebre toda clase de contratos a nombre de la Sociedad, otorgue, acepte o endose obligaciones y títulos de crédito, aún a favor del apoderado, reciba pagos, otorgue recibos y cancelaciones de toda especie, respecto de toda clase de garantías ya sean reales o personales, para abrir cuentas de cheques, obligándose cambiariamente a la sociedad en los términos del artículo 9 y 85 de la ley general de títulos y operaciones de crédito así como para abrir y manejar todo tipo de cuentas bancarias; se le faculta igualmente para actos de riguroso dominio, confiriéndosele todas las facultades de dueño, tanto en lo que se refiere en los bienes de la Sociedad, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o en cualquier forma gravarlos; entendiéndose que las facultades que anteceden son meramente enunciativas y no limitativas.- **EN MATERIA LABORAL.-** Tendrá la representación patronal para los efectos de los Artículos 11, 46, 47, 134, fracción Tercera, 523, 692, Fracción primera, Segunda y Tercera, 786, 787, 788, 873, 874, 876, 878, 879, 880, 883, 884 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta, podrá actuar frente o ante: 1.- Los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.- 2.- Los trabajadores, personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales, en general para todos los asuntos obrero patronales, para ejercitarse ante cualesquiera de las Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales, a que se refiere el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo; podrá así mismo comparecer ante las juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales, proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales, al mismo tiempo podrá actuar como representante de la Sociedad en calidad de administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten con cualesquier autoridad; podrá celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo, para pagar y recibir pagos, podrá ostentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos e incluso el amparo y desistirse de unos y otros; siendo lo anterior enunciativo y no limitativo, toda vez que se otorga el poder más amplio como en Derecho sea posible y sin limitación alguna.



convocados por segunda vez, tomándose entonces las decisiones por mayoría de votos de los presentes cualquiera que sea la proporción del capital representado. Cada socio gozará de un voto por cada cien pesos M. N. de aportación.

DE
USTRIAL
STADO
UA

ARTICULO 2º.- Las Asambleas se reunirán en el domicilio social, cuando menos una vez al año durante el mes que determine la Asamblea y siempre serán convocadas por el Gerente de la Sociedad. Por el Consejo de Vigilancia o Comisario o por los socios que representen más de la tercera parte del capital social.

ARTICULO 3º.- Las convocatorias se harán por carta cerrada, siempre que vayan certificadas con acuse de recibo, enviadas al domicilio del socio que aparezca en el libro respectivo, y anexándole copia de la orden del día, con una anticipación de cuando menos ocho días a la celebración de la Asamblea, o de alguna otra manera donde conste de manera fehaciente que el socio se encuentra debidamente enterado de la fecha y hora de la Asamblea y de los asuntos a tratar. No será necesaria dicha convocatoria cuando esté representado la totalidad del capital social.

ARTICULO 4º.- Las Asambleas tendrán las facultades que señala el artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en sus fracciones correspondientes y serán presididas por el Gerente, en su ausencia, por el socio que designe la mayoría.

ARTICULO 5º.- Las modificaciones acordes por los socios al contrato social, deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento de la autoridad encargada del Padrón Nacional de la Microindustria a que se refiere la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria, con el fin de que se examine si no implican alteraciones a las condiciones para que la sociedad siga siendo empresa Microindustrial. Dicha autoridad emitirá su visto bueno a las modificaciones o, en su caso, darán a los interesados las orientaciones que correspondan.

Una vez obtenido el visto bueno, las modificaciones deberán ser inscritas en el Registro Público de Comercio en que obre la inscripción de la Sociedad, previa su ratificación ante el encargado de dicho registro.

CAPITULO VII: DE LA DISOLUCION

ARTICULO 1º.- La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y en la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cuando falleciere algún socio, en el caso de que así se haya convenido en la primera Asamblea. En el caso que se haya acordado continuar la vigencia de la sociedad, los herederos tendrán los derechos de la participación social del socio fallecido, a menos que no lo deseen, en cuyo caso se les deberá liquidar la parte social del socio extinto, conforme al último balance aprobado.

ARTICULO 2º.- Disuelta la sociedad, se pondrá ésta en liquidación, teniendo el carácter de liquidadores los nombrados por los socios, y sólo que no se pusieren de acuerdo, nombrarán un liquidador por mayoría de votos.

ARTICULO 3º.- Salvo lo que se disponga en la Asamblea General en que se acuerde la liquidación de la Sociedad, los liquidadores tendrán las facultades que enumera el artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se hará la distribución del remanente entre socios, con sujeción a las reglas que fija el artículo 246 de la propia Ley y procederán, una vez aprobado el balance general, a hacer a los socios los pagos correspondientes.

ARTICULO 4º.- La sociedad se regirá conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos; la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria; la Ley General de Sociedades Mercantiles, particularmente por lo previsto en el capítulo relativo a sociedades de Responsabilidad Limitada y en los demás ordenamientos legales aplicables.

CAPITULO VIII: ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1º.- El capital social inicial de la Empresa es la cantidad de: \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Dividido por ahora en 2 (DOS) partes sociales, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

NOMBRE	PARTE SOCIAL	VALOR DE LA PARTE	CAPITAL SOCIAL
RAUL FIERRO GONZALEZ	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
LUIS FIERRO GONZALEZ	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
TOTAL			\$50,000.00

ARTICULO 2º.- Los socios convienen en dar al presente acto el valor y fuerza legal de Asamblea General Ordinaria de Accionistas por lo que por unanimidad de votos toman los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: La Asamblea de socios confiere los siguientes nombramientos:

- a) GERENTE.- **FIERRO GONZALEZ LUIS** depositando en la caja de la Sociedad para caucionar el manejo de su encargo la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M. N.)
- b) COMISARIO O CONSEJO DE VIGILANCIA.- C.P. ERNESTO TREVIÑO depositando en la caja de la Sociedad para caucionar el manejo de su encargo la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M. N.)

Las personas anteriormente designadas durarán en funciones un año, y seguirán en su cargo hasta que se nombren quienes deban de sustituirlos, encontrándose presente el Gerente y el Comisario, aceptando los puestos que se les confieren y protestando su leal y fiel desempeño, previos los depósitos en efectivo correspondientes para garantizar su gestión.

SEGUNDO: Se determina el mes de **ABRIL**, para la celebración de las Asambleas Ordinarias.

TERCERO: Se acuerda que si alguno de los Socios falleciere, la sociedad **NO** quedará disuelta.

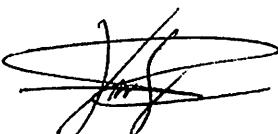
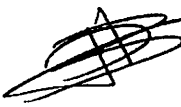
CUARTA: Los Socios otorgan al **C. FIERRO GONZALEZ LUIS** en su carácter de Gerente, poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio respecto de los bienes de la Sociedad, así como poder para suscribir títulos de crédito de acuerdo a como lo establece el Capítulo III de la administración, en su artículo 4º en los estatutos de esta acta constitutiva.

Las facultades se confieren en los términos del Artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, del Código Civil vigente en el estado de Chihuahua y su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, idénticos en su texto que a la letra dice:

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que se requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.



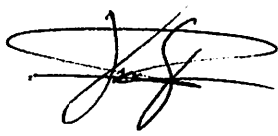


Quando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales.

CHIHUAHUA

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de las estipulaciones contenidas en el presente contrato lo firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última en la localidad de CHIHUAHUA Municipio de CHIHUAHUA, CHIH.

- SOCIOS -

SOCIO	FIRMA
RAUL FIERRO GONZALEZ	
LUIS FIERRO GONZALEZ	

	
<u>LUIS FIERRO GONZALEZ</u> GERENTE Y APODERADO GENERAL	<u>C.P. ERNESTO TREVIÑO</u> COMISARIO

GENERALES

Nombre .- RAUL FIERRO GONZALEZ
Lugar de Nacimiento .- CHIHUAHUA, CHIH.
Fecha de Nacimiento .- 02/05/1980
Nacionalidad.- Mexicana
Estado Civil .- SOLTERO
Domicilio y Teléfono .- SICOMORO 2512
Registro Federal de Causantes .- FIGR800502
I.F.E. .- 0718059787889

Nombre .- LUIS FIERRO GONZALEZ
Lugar de Nacimiento .- CAMARGO, CHIH.
Fecha de Nacimiento .- 24/07/1976
Nacionalidad.- Mexicana.
Estado Civil .- CASADO
Régimen Matrimonial .- SEPARACION DE BIENES
Nombre del Cónyuge .- FANNY CISNEROS TORRES
Domicilio y Teléfono .- SICOMORO 2512
Registro Federal de Causantes .- FIGL760724FN0
I.F.E. .- 0718059430188

PARA USO OFICIAL

El suscrito hace constar que examinado el presente contrato social, el mismo reúne los requisitos legales necesarios y una vez comprobada la nacionalidad de los socios con las copias certificadas del Registro Civil que tuve a la vista, y que en este acto se les devuelve para cualquier otro uso que a su derecho convenga, se extiende el visto bueno de esta autoridad, encontrándose relacionado este contrato con la Cédula Microindustrial **PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S. DE R. L. MI.**

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE Noviembre DEL 2004.

VENTANILLA UNICA DE GESTION



P.A.

SECRETARIA DE LIC. IGNACIO VEGA BACA
DESARROLLO INDUSTRIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
**JEFE DE LA VENTANILLA UNICA DE
GESTION PARA LA MICROINDUSTRIA.**

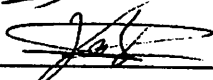
RAZON DE LA IDENTIFICACION Y RATIFICACION DE FIRMAS DE LOS SOCIOS POR PARTE DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN

DATOS DEL REGISTRO:

DISTRITO MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIH. _____ DE _____
DEL 2004, CON ESTA FECHA COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO LIC.
ANA MARIA CAMPOS CASILLAS, REGISTRADOR PUBLICO DE LA
PROPIEDAD, LOS C. RAUL FIERRO GONZALEZ, LUIS FIERRO GONZALEZ,
QUIENES MANIFESTARON RATIFICACIÓN EN TODAS SUS PARTES EL
CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, RECONOCIENDO COMO
SUYAS LAS FIRMAS QUE LO SUSCRIBEN. DOY FE.

RATIFICACION DE FIRMAS

DE: JSTRIAL
TADEN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS 23 DIAS DEL MES DE
HUA 10 noviembre DE 2004, ANTE MI REGISTRADORA ENCARGADA
ADSCRITA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO
MORELOS, COMPARECEN LAS PERSONAS QUE ENSEGUIDA SE ANOTAN,
QUIENES A MI JUICIO TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL PARA OTORGAR EL
ACTO AL CUAL SE HACE REFERENCIA Y SE IDENTIFICARON CON LOS
SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NOMBRE	FIRMA	IDENTIFICACION
Luis Fierro Gonzalez		IFE 0718059430188
Rubi Fierro Gonzalez		IFE 0718059787889

Y ME MANIFESTARON QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
RATIFICAN EL CONTENIDO DEL CONTRATO QUE ANTECEDE,
RECONOCIENDO COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE LO CALZAN, VOLVIENDO
A FIRMAR PARA CONSTANCIA EN MI PRESENCIA DOY FE. -----

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 124,461
DEL LIBRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO
NUMERO 128 CHIHUAHUA, CHIH.,
123 DE 2004 DOY FE.-
DISTRITO MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO
FOLIOS DEL VOLUMEN DEL
LIBRO DE COMERCIO
CHIHUAHUA, CHIH., A DE
DEL 20 DOY FE.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DISTRITO MORELOS

REGISTRADO BAJO EL NUMERO
FOLIOS DEL VOLUMEN DEL
LIBRO DE COMERCIO
CHIHUAHUA, CHIH., A DE
DEL 20 DOY FE.-



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DISTRITO MORELOS

IA DE
INDUSTRIAL
EL ESTADO
CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONST.

ASUNTO:

SE SOLICITA PERMISO PARA USO Y/O VERIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN
O RAZÓN SOCIAL PARA SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MICROINDUSTRIAL.

LIC. IGNACIO VEGA BACA
ivega@buzon.chihuahua.gob.mx

Señalando como domicilio para oír toda clase de notificaciones la casa
marcada con el No. 1 de la calle Quijote de la Mancha. Colonia Complejo
Industrial Chihuahua C.P. 31109 en Chihuahua, Chih., autorizando para los
mismos efectos y recibir el permiso correspondiente, ante Usted
comparezco y expongo:

Por medio del presente vengo a solicitar autorización de esa H. Secretaría
para que al constituir una persona moral, se utilice la denominación:

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S. DE R. L. MI.

En mérito de lo expuesto, atentamente pido:

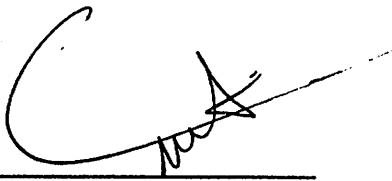
ÚNICO.- Expedir el permiso solicitado.

VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN

Chihuahua, Chih., a 10 de Noviembre del 2004



SECRETARIA DE
DESARROLLO INDUSTRIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Q.A. 
FIRMA

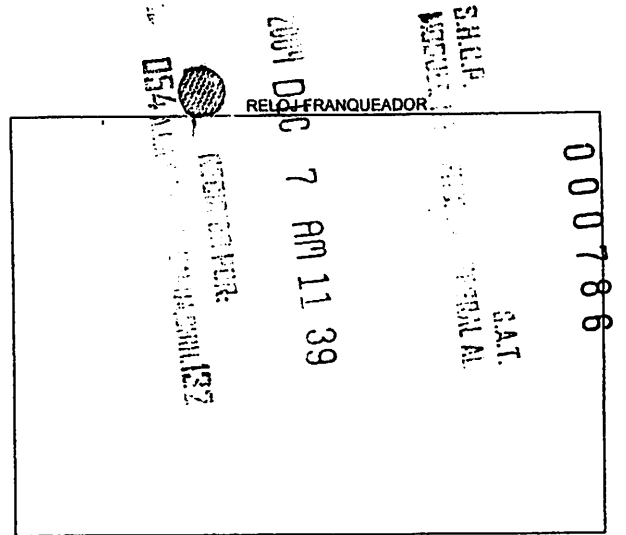


CHIHUAHUA
Gobierno del Estado
Secretaría de Desarrollo Industrial



VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN

FORMULARIO ÚNICO



CLAVE DE LA ACTIVIDAD	382103	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD			No. DE SOLICITUD
		2004 AÑO	11 MES	10 DÍA	04111570
					No. DE FOLIO

C.R.H. 0 5 4	☒ SOLICITUD DE INSCRIPCION
--------------------	--

I DATOS GENERALES

Razón Social			Registro Federal de Contribuyentes	
PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI				
Fecha de Nacimiento o firma del Documento Constitutivo			Personal Ocupado.	
2004 AÑO			11 MES	10 DÍA
Domicilio del establecimiento			No. y Letra Exterior	
C. SICOMORO			2512	
Entre la calle de	y de	Colonia	C.P.	
TECNOLOGICO	AVE. DE LAS INDUSTRIAS	FRANCISCO I. MADERO	31170	
Ciudad / Población		Municipio	Teléfono (lada)	
CHIHUAHUA		CHIHUAHUA	614-417-32-41	
Domicilio del Representante Legal			No. y Letra Exterior	
C. SICOMORO			2512	
Colonia		Ciudad	C.P.	
FRANCISCO I. MADERO		CHIHUAHUA	31170	
Actividad Preponderante				
FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPO INDUSTRIAL				

II OBLIGACIONES FISCALES

Anotar las claves que le corresponda

Inscripción	S200	V5						
-------------	------	----	--	--	--	--	--	--

III DATOS ECONOMICOS

Inversión o Capital Contable (Con letra y Número)

\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

FIERRO GONZALEZ LUIS
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. FIGL760724FN0

FIRMA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FIERRO
GONZALEZ
LUIS
DOMICILIO
C SICOMORO 2512 -
FRACC FRANCISCO I MADERO 31170
CHIHUAHUA ,CHIH.
FOLIO 0000088921495 AÑO DE REGISTRO 1999 04
CLAVE DE ELECTOR FRGNLS76072408H600
ESTADO 08 DISTRITO
MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0001 SECCION 0718

EDAD 27
SEXO H



0918059430180

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELICIONES FEDERALES
12 15 06 09

LOCALES
09 10 11 12 03 04 05 06 07 08
EXTRAORDINARIAS Y
OTRAS



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06599 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 21-JUL-2008 DV 4

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI

CLL SICOMORO #2512
COL FRANCISCO I MADERO
CHIHUAHUA, CH
C.P. 31030-CR-31052

RFC: PIC041110G52

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	2,022.00
Su Pago Gracias	21-Jul-08 - 2,022.00
Saldo	0.00
Cargo por Redondeo	+ 0.02
Cargos del Mes	+ 2,045.26
IVA	+ 306.80
SubTotal	\$ 2,352.08
Crédito por Redondeo*	- 0.08
Total a Pagar	\$ 2,352.00

(dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	699.00
Servicio Local	450.00
Tiendas Telmex	398.26
Servicios Especiales	498.00
SubTotal	\$ 2,045.26

Usted goza de los beneficios de estar con Telmex
Su saldo pendiente por compras a plazos es de: **\$ 15,457.30***
*IVA Incluido

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI

Teléfono: (614) 481 0432 Total a Pagar: **\$ 2,352.00**

Mes de Facturación: Julio Pagar antes de: **14-AGO-2008**

DV 4



61448104320002352002

NEGOCIOS

Total a Pagar: **\$ 2,352.00**

Pagar antes de: **14-AGO-2008**

Mes de Facturación: Julio

Teléfono: **(614) 481 0432**

Factura No.: **110708070009002**

Ahora su Paquete TELMEX Negocio

LE OFRECE

**LA MEJOR TARIFA A
AMÉRICA Y
RESTO DEL MUNDO*.**

POR SÓLO

\$2**
EL MINUTO
I.V.A. INCLUIDO



* Términos en telmex.com/negocio.

** La tarifa incluye el 15% de I.V.A.
En regiones fronterizas aplica el 10%.

Mayor información al:

01800 1230321

telmex.com/negocio

asesor es TELMEX

Con Infinitum Negocio



Envíe correos
con **archivos pesados**
de forma **rápida y segura.**

Contrate al: **01800 1230321**

telmex.com/negocio

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI
ESTADO DE POSICION FINANCIERA, BLANCE GENERAL AL 31 JULIO 2008

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	690.00	PROVEEDORES	246,640.94
BANCOS	34,098.40	ACREEDORES DIVERSOS	272,845.78
CLIENTES	228,970.89	IVA POR PAGAR	556,345.85
DEUDORES DIVERSOS	62,300.00	IMPUESTOS POR PAGAR	57,969.21
IVA ACREDITABLE	590,617.35	IVA POR CAUSAR	30,838.37
IVA POR ACREDITAR	40,831.13		
PAGOS ANTICIPADOS	144,763.13	SUMA DEL PASIVO	1,164,640.15
ACTIVO FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO	20,264.28	CAPITAL	
EQUIPO DE COMPUTO	68,667.17	CAPITAL CONTABLE	
EQ. DE TRANSPORTE	83,130.78	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
HERRAMIENTAS	14,233.76	RES EJERCICIOS ANT	71,663.96
MAQUINARIA Y EQ	193,862.17	TOTAL CAPITAL CONTABLE	121,663.96
TOTAL ACTIVO FIJO	1,482,429.06	UT. O (PERDIDA) DEL EJERC	108,641.39
DEPRECIACION ACUMUL -	87,483.56	SUMA DEL CAPITAL	230,305.35
SUMA DEL ACTIVO	1,394,945.50	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	1,394,945.50



DETALLE DE MOVIMIENTOS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AGOSTO 27, 2008

1131 CHIHUAHUA 2000

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S. D	CUENTA: 4031867567
C. SICOMORO NO.2512	CTE: 38186668
COL. FRANCISCO I MADERO	R.F.C.: 0PIC041110G52
31030 CHIHUAHUA CHIHUAHUA	CURP:
	PERIODO:
	DEL: JUNIO 01, 2008
	AL: AGOSTO 27, 2008

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO AL INICIO	\$5,590.99	MONTO DEPÓSITOS	\$1,023,661.74
SALDO AL FINAL	\$14,463.79	MONTO RETIROS	\$1,017,058.20

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		108,688.44	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		107,992.96	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		106,650.71	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		105,813.07	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		104,749.00	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		104,053.52	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		103,358.02	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		102,368.41	Ñ10003
23	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		101,696.41	Ñ10003
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	3,500.00		98,196.41	Ñ10003
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733449	2,000.00		96,196.41	Ñ10003
23	09820	CHEQUE PAGADO	5,143.00		91,053.41	113109
23	09818	CHEQUE DEPOSITADO	4,319.52		86,733.89	074808
23	09819	CHEQUE PAGADO	12,000.00		74,733.89	113106
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	2,000.00		72,733.89	Ñ10003
24	09817	CHEQUE OT BCO MALE660602 122100211	750.00		71,983.89	0222552
24	80185	EXPED.CHEQUE DE CAJA	12,000.00		59,983.89	103705
24		COMISION POR EXPEDICION CHEQUE DE CAJA	100.00		59,883.89	I-GEN10
24		I.V.A.	15.00		59,868.89	I-GEN10
25	09821	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	425.11		59,443.78	0222552
25	09823	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	300.00		59,143.78	0222552
26	41234	SAT12 10329193 CPN 2437 0PIC041110G52	4,509.00		54,634.78	Ñ10003
26	09832	CHEQUE PAGADO	550.00		54,084.78	113107
26		DEPOSITO EN EFECTIVO		21,000.00	75,084.78	113107
26	09834	CHEQUE PAGADO	28,827.00		46,257.78	113118
26	09828	CHEQUE DEPOSITADO	12,328.65		33,929.13	074810
26	09835	CHEQUE DEPOSITADO	2,550.00		31,379.13	021407
26	09836	CHEQUE DEPOSITADO	277.51		31,101.62	074808
27	09833	CHEQUE OT BCO BELR740417CU6 103530000	1,500.00		29,601.62	0222552
27	41234	SAT12 10335605 CPN 6961 0PIC041110G52	3,203.00		26,398.62	Ñ10003
27	41234	SAT12 10335616 CPN 9029 0PIC041110G52	129.00		26,269.62	Ñ10003
27	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	200.00		26,069.62	Ñ10003
30	09829	CHEQUE OT BCO ELE960214P99 100000000	3,659.65		22,409.97	0222552
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		21,475.90	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		20,780.42	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		19,438.17	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		18,600.53	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		17,536.46	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		16,840.98	Ñ10003

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		16,145.48	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		15,155.87	Ñ10003
30	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		14,483.87	Ñ10003
30	09831	CHEQUE DEPOSITADO	517.50		13,966.37	074706
30		CARGO POR PAGO A TARJETA DE CREDITO	1,650.80		12,315.57	8063001
30		MEMBRESIA SERVICIOS SIN LIMITE	605.00		11,710.57	8063001
30		I.V.A.	90.75		11,619.82	I-GEN10
		JULIO				
01	09826	CHEQUE OT BCO DCC060518261 100000000	2,475.97		9,143.85	0222552
01	09827	CHEQUE OT BCO HIC980206SU4 101960000	1,214.17		7,929.68	0222552
01	09837	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	330.03		7,599.65	0222552
01	132	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810047329 T1		15,000.00	22,599.65	113118
01	2825	DEPOSITO CHEQUE BCO072 CTA00196069836 T1		8,000.00	30,599.65	039507
01	2778	DEPOSITO CHEQUE BCO072 CTA00196069836 T1		7,000.00	37,599.65	074707
02	09830	CHEQUE OT BCO MARA7008279P3 100062003	3,212.63		34,387.02	0904842
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60758481	3,801.76		30,585.26	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59876555	2,851.33		27,733.93	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60150237	1,995.93		25,738.00	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60716661	1,900.89		23,837.11	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60943272	1,900.89		21,936.22	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60600083	1,900.89		20,035.33	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60758495	1,900.89		18,134.44	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60993408	1,900.89		16,233.55	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60852419	1,900.89		14,332.66	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108121	1,900.88		12,431.78	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59981243	1,900.88		10,530.90	8070301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108136	1,900.88		8,630.02	8070301
04	4322	PAGO DE : GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAH	522.00		8,108.02	Ñ10013
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		7,173.95	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		6,478.47	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		5,136.22	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		4,298.58	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		3,234.51	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		2,539.03	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		1,549.42	Ñ10003
07	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		877.42	Ñ10003
07		DEPOSITO EN EFECTIVO		3,000.00	3,877.42	113117
07	162	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810060848 T1		6,816.00	10,693.42	113117
07	09841	CHEQUE DEPOSITADO	402.72		10,290.70	074814
08	09824	CHEQUE OT BCO PIC800912TA4 170120000	919.25		9,371.45	0222552
08	09840	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	300.00		9,071.45	0222552
08	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733449	200.00		8,871.45	Ñ10003
08	09843	CHEQUE DEPOSITADO	340.01		8,531.44	113117
08	09843	REV. CHEQUE DEPOSITADO		340.01	8,871.45	113117
08	09843	CHEQUE DEPOSITADO	340.01		8,531.44	113117
09	3818	DEPOSITO CHEQUE BCO044 CTA00104994434 T1		2,093.00	10,624.44	004018
10	09842	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	150.00		10,474.44	0222552
10	2789	DEPOSITO CHEQUE BCO072 CTA00196069836 T1		14,500.00	24,974.44	103317
10	41234	SAT12 10386864 CPN 8883 0PIC041110G52	5,896.00		19,078.44	Ñ10003

Atendido por: X1311 SARRACINO ESCALANTE NOE GUSTAVO

Este Detalle de Movimientos no constituye un comprobante en los términos de las disposiciones Fiscales.

Si al revisar este Detalle de Movimientos existe alguna inconformidad, le agradeceremos se lo haga saber a su ejecutivo de cuenta.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC



PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S. D
C. SICOMORO NO.2512
COL. FRANCISCO I MADERO
31030 CHIHUAHUA CHIHUAHUA

CUENTA:	4031867567
CTE:	38188868
R.F.C.:	0PIC041110G52
CURP:	
PERIODO:	
DEL:	JUNIO 01, 2008
AL:	AGOSTO 27, 2008

SALDO AL INICIO	\$5,590.99	MONTO DEPÓSITOS	\$1,023,661.74
SALDO AL FINAL	\$14,463.79	MONTO RETIROS	\$1,017,058.20

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
25		DEPOSITO EN EFECTIVO		90,000.00	97,280.74	039510
25	45881	01CARGO KRONER 58876555	23,535.05		73,745.69	05881CC
25	45888	01CARGO KRONER 59961243	15,690.03		58,055.66	05888CC
25	45895	01CARGO KRONER 60108121	15,690.03		42,365.63	05895CC
25	45899	01CARGO KRONER 60108136	15,690.03		26,675.60	05899CC
25	45907	01CARGO KRONER 60150237	16,474.54		10,201.06	05907CC
25	41234	4737011819984633 PAGO TDC OB	2,000.00		8,201.06	Ñ10003
26	40011	ABONO 873 (00873039765)		20,000.00	28,201.06	8082601
26	40011	ABONO 873 (00873039766)		20,000.00	48,201.06	8082601
26	40002	ABONO 873 (00873039767)		20,000.00	68,201.06	8082601
26	41234	8320ABNSUA CPN4031867567408239000070	9,562.07		58,638.99	000000
27	09870	CHEQUE OT BCO TLC680630 S41 088650000	41,359.62		17,279.37	0222552
27	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4038199964	9,815.58		7,463.79	Ñ10003
27	40031	ABONO 873 (00873039878)		10,000.00	17,463.79	8082701
27	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	3,000.00		14,463.79	Ñ10003
***	***	***	***	***	***	***

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.

Si al revisar este Detalle de Movimientos existe alguna inconformidad, le agradeceremos se lo haga saber a su ejecutivo de cuenta.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC



DETALLE DE MOVIMIENTOS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AGOSTO 27, 2008

1131 CHIHUAHUA 2000

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S. D	CUENTA: 4031867567
C. SICOMORO NO.2512	CTE: 38186668
COL. FRANCISCO I MADERO	R.F.C.: 0PIC041110G52
31030 CHIHUAHUA CHIHUAHUA	CURP:
	PERIODO:
	DEL: JUNIO 01, 2008
	AL: AGOSTO 27, 2008

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO AL INICIO	\$5,590.99	MONTO DEPÓSITOS	\$1,023,661.74
SALDO AL FINAL	\$14,463.79	MONTO RETIROS	\$1,017,058.20

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
10	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	393.78		18,684.66	Ñ10003
11	09844	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	700.00		17,984.66	0222552
11	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	306.75		17,677.91	Ñ10003
11	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	400.00		17,277.91	Ñ10003
11	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,000.00		16,277.91	Ñ10003
14	09825	CHEQUE OT BCO SIR950103JA6 100000000	903.90		15,374.01	0222552
14	09845	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	150.00		15,224.01	0222552
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		14,289.94	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		13,594.46	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		12,252.21	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		11,414.57	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		10,350.50	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		9,655.02	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		8,959.52	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		7,969.91	Ñ10003
14	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		7,297.91	Ñ10003
14	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733191	2,000.00		5,297.91	Ñ10003
14		JUL SEGURO VIDA INDIV 00000000401208864	538.24		4,759.67	8071401
15	09846	CHEQUE OT BCO RDI841003QJ4 100000084	841.03		3,918.64	0222552
15	09848	CHEQUE OT BCO BELR740417CU6 150360000	500.00		3,418.64	0222552
16	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	183.49		3,235.15	Ñ10003
16	41234	DEPOSITO FAMILIAR C.P.B.		3,000.00	6,235.15	Ñ10001
17	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	333.45		5,901.70	Ñ10003
18	09849	CHEQUE OT BCO IEC971106SBO 100081001	1,303.88		4,597.82	0904942
18	164	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810060848 T1		1,052.00	5,649.82	113110
18		DEPOSITO EN EFECTIVO		25,000.00	30,649.82	113110
18	41234	8320ABNSUA CPN4031867567408200000246	5,965.35		24,684.47	000000
18	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	260.00		24,424.47	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		23,490.40	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		22,794.92	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		21,452.67	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		20,615.03	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		19,550.96	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		18,855.48	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		18,159.98	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		17,170.37	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		16,498.37	Ñ10003
18	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733415	204.52		16,293.85	Ñ10003
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59718140	950.44		15,343.41	8071801

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59756258	1,425.65		13,917.76	8071801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60525521	1,900.89		12,016.87	8071801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59637192	1,900.89		10,115.98	8071801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60336203	1,900.89		8,215.09	8071801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60564543	1,900.89		6,314.20	8071801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60257555	1,900.89		4,413.31	8071801
21	09851	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	200.00		4,213.31	0222552
21	09852	CHEQUE OT BCO GPS030131DB5 137950718	678.00		3,535.31	0222552
22	09847	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	200.00		3,335.31	0222552
22	1971	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA09330106872 T1		299,998.07	303,333.38	075014
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	1,055.79		302,277.59	Ñ10003
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4038199964	9,724.02		292,553.57	Ñ10003
23	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6220967147	950.00		291,603.57	Ñ10003
23		COMISION PAGO INTERBANCARIO G 4	4.00		291,599.57	8072301
23		I.V.A.	0.60		291,599.97	I-GEN10
23		COMISION PAGO INTERBANCARIO G 4	4.00		291,594.97	8072301
23		I.V.A.	0.60		291,594.37	I-GEN10
23		COMISION PAGO INTERBANCARIO G 4	4.00		291,590.37	8072301
23		I.V.A.	0.60		291,589.77	I-GEN10
23		COMISION PAGO INTERBANCARIO G 4	4.00		291,585.77	8072301
23		I.V.A.	0.60		291,585.17	I-GEN10
23		CARGO PAGO INTERBANCARIO G 4	798.18		290,786.99	8072301
23		CARGO PAGO INTERBANCARIO G 4	903.90		289,883.09	8072301
23		CARGO PAGO INTERBANCARIO G 4	981.30		288,901.79	8072301
23		CARGO PAGO INTERBANCARIO G 4	2,673.29		286,228.50	8072301
24	09855	CHEQUE OT BCO MORD811006696 070120000	280,000.00		6,228.50	0222552
25	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	2,000.00		4,228.50	Ñ10003
28	41234	DEPOSITO FAMILIAR C.P.B.		8,500.00	12,728.50	Ñ10001
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		11,794.43	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		11,098.95	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		9,756.70	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		8,919.06	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		7,854.99	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		7,159.51	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		6,464.01	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		5,474.40	Ñ10003
28	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		4,802.40	Ñ10003
28	09858	CHEQUE DEPOSITADO	1,333.89		3,468.51	113106
29	09857	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	300.00		3,168.51	0222552
30		CARGO POR PAGO A TARJETA DE CREDITO	1,907.08		1,261.43	8073001
31	09859	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	300.00		961.43	0222552
31	09860	COMISION POR DOCTO. DEV. SIN FONDOS	800.00		161.43	I-GEN10
31		I.V.A.	120.00		41.43	I-GEN10
31		MEMBRESIA SERVICIOS SIN LIMITE	36.02		5.41	8073101
31		I.V.A.	5.40		0.01	I-GEN10
AGOSTO						
01		DEPOSITO EN EFECTIVO		9,000.00	9,000.01	039510
01	41234	DEPOSITO FAMILIAR C.P.B.		19,500.00	28,500.01	Ñ10001
01		MEMBRESIA SERVICIOS SIN LIMITE	568.98		27,931.03	8073101

Atendido por: X1311 SARRACINO ESCALANTE NOE GUSTAVO

Este Detalle de Movimientos no constituye un comprobante en los términos de las disposiciones Fiscales.

Si al revisar este Detalle de Movimientos existe alguna inconformidad, le agradeceremos se lo haga saber a su ejecutivo de cuenta.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC



DETALLE DE MOVIMIENTOS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AGOSTO 27, 2008

1131 CHIHUAHUA 2000

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S. D
C. SICOMORO NO.2512
COL. FRANCISCO I MADERO
31030 CHIHUAHUA CHIHUAHUA

CUENTA: 4031867567
CTE: 38186868
R.F.C.: 0PIC041110G52
CURP:
PERIODO:
DEL: JUNIO 01, 2008
AL: AGOSTO 27, 2008

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO AL INICIO \$5,590.99 MONTO DEPÓSITOS \$1,023,661.74

SALDO AL FINAL \$14,463.79 MONTO RETIROS \$1,017,058.20

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
		JUNIO				
02	09791	CHEQUE DEPOSITADO	2,289.28		5,590.99	074809
02		CARGO POR PAGO A TARJETA DE CREDITO	1,578.91		4,012.08	8060201
02	40011	ABONO 873 (00873034701)		20,000.00	24,012.08	8060201
02	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 1283005660	13,892.00		10,120.08	Ñ10003
02	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	500.00		9,620.08	Ñ10003
02		DEPOSITO EN EFECTIVO		10,000.00	19,620.08	074808
03	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	2,000.00		17,620.08	Ñ10003
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59876555	2,851.33		14,768.75	8060301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60150237	1,995.93		12,772.82	8060301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108121	1,900.89		10,871.93	8060301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59961243	1,900.89		8,971.04	8060301
03		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108136	1,900.89		7,070.15	8060301
04	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733449	650.00		6,420.15	Ñ10003
05	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,000.00		5,420.15	Ñ10003
06	09796	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	700.15		4,720.00	0222552
06	09797	CHEQUE OT BCO IEC971106SBO 100061001	749.61		3,970.39	0904942
06	09798	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	500.00		3,470.39	0222552
06	106	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810047329 T1		15,000.00	18,470.39	113108
06	09799	CHEQUE DEPOSITADO	862.50		17,607.89	021818
09	09795	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	450.00		17,157.89	0222552
09		DEPOSITO EN EFECTIVO		15,000.00	32,157.89	113107
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		31,223.82	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		30,528.34	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		29,186.09	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		28,348.45	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6220967147	695.48		27,652.97	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		26,588.90	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		25,893.42	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		24,903.81	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		24,231.81	Ñ10003
09	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	3,400.00		20,831.81	Ñ10003
09		DEPOSITO CON DOCUMENTOS		95,000.00	115,831.81	039508
09	09800	CHEQUE DEPOSITADO	1,633.05		114,198.76	074808
09	41234	CARGO POR PAGO FAMILIAR CPB 4038199964	43,522.72		70,676.04	Ñ10003
09	41234	CARGO POR PAGO FAMILIAR CPB 4038199964	51,474.61		19,201.43	Ñ10003
09	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4039030192	2,524.25		16,677.18	Ñ10003

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
09	6542	PAGO DE : GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAH	434.00		16,243.18	Ñ10013
11	09801	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	740.01		15,503.17	0222552
11		DEPOSITO EN EFECTIVO		12,000.00	27,503.17	103318
11	41234	8320ABNSUA CPN4031867567408163000243	10,227.18		17,276.01	000000
11	39199	DEPOSITO CHEQUE BCO044 CTA22608000611 T1		34,504.60	51,780.61	020914
12	09802	CHEQUE DEPOSITADO	823.98		50,956.63	021208
12	41234	SAT12 10225583 CPN 1853 0PIC041110G52	2,818.00		48,138.63	Ñ10003
12	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,000.00		47,138.63	Ñ10003
12	41234	SAT12 10225695 CPN 4530 0PIC041110G52	6,045.00		41,093.63	Ñ10003
12	41234	SAT12 10225854 CPN 7197 0PIC041110G52	4,904.00		36,189.63	Ñ10003
12	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	520.00		35,669.63	Ñ10003
12	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	600.00		35,069.63	Ñ10003
12		JUN SEGURO VIDA INDIV 00000000401208664	538.24		34,531.39	8061201
13	09804	CHEQUE OT BCO SAAI710702UC9 100000000	3,358.00		31,173.39	0222552
13	09806	CHEQUE OT BCO SAAI710702UC9 100000000	937.25		30,236.14	0222552
13	09807	CHEQUE OT BCO HIC980206SUA 101960000	2,449.50		27,786.64	0222552
13	09808	CHEQUE OT BCO EUD880609 SG5 103530000	5,301.34		22,485.30	0222552
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		21,551.23	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		20,855.75	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		19,513.50	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		18,675.86	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		17,611.79	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		16,916.31	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		16,220.81	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		15,231.20	Ñ10003
13	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		14,559.20	Ñ10003
13	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	3,300.00		11,259.20	Ñ10003
16	09803	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	350.00		10,909.20	0222552
16	09809	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	432.86		10,476.34	0222552
16	09810	CHEQUE DEPOSITADO	1,430.80		9,045.74	074808
17	09815	CHEQUE DEPOSITADO	3,260.96		5,784.78	039507
17		DEPOSITO EN EFECTIVO		12,000.00	17,784.78	039519
18	09811	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	350.00		17,434.78	0222552
18	09813	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	200.00		17,234.78	0222552
18	09814	CHEQUE OT BCO ITM8012013UN 100000000	1,085.51		16,149.27	0222552
18	09812	CHEQUE DEPOSITADO	402.50		15,746.77	039507
18	955	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA03527585448 T1		5,472.29	21,219.06	113106
18	3647	DEPOSITO CHEQUE BCO044 CTA00104994434 T1		3,634.00	24,853.06	004018
18	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	300.00		24,553.06	Ñ10003
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60525521	1,900.89		22,652.17	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59637192	1,900.89		20,751.28	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60336203	1,900.89		18,850.39	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60564543	1,900.89		16,949.50	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 80257555	1,900.89		15,048.61	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59756256	1,425.66		13,622.95	8061801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59718140	950.44		12,672.51	8061801
20	09816	CHEQUE OT BCO BAOJ550723H74 121501511	8,050.00		4,622.51	0222552
20		DEPOSITO CON DOCUMENTOS		10,000.00	14,622.51	039507
20		DEPOSITO EN EFECTIVO		20,000.00	34,622.51	113118
20	123	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810047329 T1		80,000.00	114,622.51	113118
20	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	5,000.00		109,622.51	Ñ10003

Atendido por: X1311 SARRACINO ESCALANTE NOE GUSTAVO

Este Detalle de Movimientos no constituye un comprobante en los términos de las disposiciones Fiscales.

Si al revisar este Detalle de Movimientos existe alguna inconformidad, le agradeceremos se lo haga saber a su ejecutivo de cuenta.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC



DETALLE DE MOVIMIENTOS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AGOSTO 27, 2008

1131 CHIHUAHUA 2000

PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S. D	CUENTA: 4031867567
C. SICOMORO NO.2512	CTE: 38186668
COL. FRANCISCO I MADERO	R.F.C.: 0PIC041110G52
31030 CHIHUAHUA CHIHUAHUA	CURP:
	PERIODO:
	DEL: JUNIO 01, 2008
	AL: AGOSTO 27, 2008

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO AL INICIO	\$5,590.99	MONTO DEPÓSITOS	\$1,023,661.74
SALDO AL FINAL	\$14,463.79	MONTO RETIROS	\$1,017,058.20

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
01		I.V.A.	85.34		27,845.69	I-GEN10
04		DEPOSITO EN EFECTIVO		10,000.00	37,845.69	039518
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		36,911.62	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		36,216.14	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		34,873.89	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		34,036.25	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		32,972.18	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		32,276.70	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		31,581.20	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		30,591.59	Ñ10003
04	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		29,919.59	Ñ10003
04		IDE RECAUDADO PERIODOS ANTERIORES 07	60.00		29,859.59	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60716661	1,900.88		27,958.71	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60943272	1,900.88		26,057.83	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60600083	1,900.88		24,156.95	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60758495	1,900.88		22,256.07	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60993408	1,900.88		20,355.19	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60852419	1,900.88		18,454.31	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108121	1,900.89		16,553.42	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59961243	1,900.89		14,652.53	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60108136	1,900.89		12,751.64	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60150237	1,995.93		10,755.71	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59876555	2,851.33		7,904.38	8080401
04		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60758481	3,801.76		4,102.62	8080401
05	09863	CHEQUE OT BCO MARA7008279P3 100062003	2,689.61		1,413.01	0904942
06	9366	DEPOSITO CHEQUE BCO072 CTA00408014328 T1		6,348.00	7,761.01	039510
06	4062	DEPOSITO CHEQUE BCO044 CTA00104994434 T1		2,093.00	9,854.01	301913
07	09865	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	200.00		9,654.01	0222552
07	3194	PAGO DE : GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAH	645.00		9,009.01	Ñ10013
08	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	633.68		8,375.33	Ñ10003
08	09866	CHEQUE DEPOSITADO	517.50		7,857.83	021807
11	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,000.00		6,857.83	Ñ10003
11		DEPOSITO EN EFECTIVO		9,900.00	16,757.83	039511
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		15,823.76	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		15,128.28	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		13,786.03	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		12,948.39	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		11,884.32	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		11,188.84	Ñ10003

DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	CHEQ.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO	REF.
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		10,493.34	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		9,503.73	Ñ10003
11	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		8,831.73	Ñ10003
11	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,200.00		7,631.73	Ñ10003
12	09868	CHEQUE OT BCO SEC740717F4 100000000	1,380.00		6,251.73	0222552
12	6379	PAG X CPN TELCEL	1,901.28		4,350.45	Ñ10003
12	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6188733191	250.00		4,100.45	Ñ10003
12		AGO SEGURO VIDA INDIV 00000000401208864	538.24		3,562.21	8081201
13	09867	CHEQUE OT BCO SRG070707B14 170120000	500.00		3,062.21	0222552
14	2862	DEPOSITO CHEQUE BCO072 CTA00196069836 T1		1,550.00	4,612.21	113107
15	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	1,550.00		3,062.21	Ñ10003
15	172	DEPOSITO CHEQUE BCO002 CTA44810060848 T1		1,579.00	4,641.21	103320
15	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	500.00		4,141.21	Ñ10003
18		DEPOSITO MIXTO		10,000.00	14,141.21	039519
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		13,469.21	Ñ10003
18		DEPOSITO EN EFECTIVO		10,000.00	23,469.21	074811
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	934.07		22,535.14	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		21,839.66	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		20,497.41	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		19,659.77	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	1,064.07		18,595.70	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		17,900.22	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		17,204.72	Ñ10003
18	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		16,215.11	Ñ10003
18	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	1,000.00		15,215.11	Ñ10003
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59718140	950.44		14,264.67	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59756256	1,425.66		12,839.01	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 59637192	1,900.88		10,938.13	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60525521	1,900.89		9,037.24	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60336203	1,900.89		7,136.35	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60564543	1,900.89		5,235.46	8081801
18		PAGO DIS PAQ SME EFECTIVO CRED 60257555	1,900.89		3,334.57	8081801
19		DEPOSITO EN EFECTIVO		5,000.00	8,334.57	113110
20	40989	DEPOSITO CHEQUE BCO044 CTA22808000611 T1		10,781.77	19,116.34	074407
21	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	3,000.00		16,116.34	Ñ10003
21	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4017237702	12,848.35		3,267.99	Ñ10003
22	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 6204464533	708.79		2,559.20	Ñ10003
22		DEPOSITO EN EFECTIVO		20,000.00	22,559.20	113117
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6204464533	780.74		21,778.46	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6251325736	695.48		21,082.98	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733449	1,342.25		19,740.73	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6203034857	837.64		18,903.09	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6184039734	807.76		18,095.33	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733415	695.48		17,399.85	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 4025568114	695.50		16,704.35	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188733191	989.61		15,714.74	Ñ10003
22	41234	CARGO POR PAGO DE NOMINA CPN 6188839063	672.00		15,042.74	Ñ10003
22	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4025568114	6,500.00		8,542.74	Ñ10003
25	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	400.00		8,142.74	Ñ10003
25	41234	SAT12 10639438 CPN 4066 0PIC041110G52	562.00		7,580.74	Ñ10003
25	41234	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4024504433	300.00		7,280.74	Ñ10003

Atendido por: X1311 SARRACINO ESCALANTE NOE GUSTAVO

Este Detalle de Movimientos no constituye un comprobante en los términos de las disposiciones Fiscales.

Si al revisar este Detalle de Movimientos existe alguna inconformidad, le agradeceremos se lo haga saber a su ejecutivo de cuenta.

HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC



Cercas de Protección

Av. José Ma. Iglesias No. 4521

Tel./Fax. (1) 421-1180 Chihuahua, Chih

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE AGOSTO DEL 2008.

SANOSA
PRESENTE.-

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HAGO CONSTAR QUE LA EMPRESA PROYECCION INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S DE RL MI, REPRESENTADA POR EL SR. LUIS FIERRO ES NUESTRO CLIENTE DESDE HACE CUATRO AÑOS, PRESENTANDO UN BUEN COMPORTAMIENTO CREDITICIO.

POR LO CUAL NO TENGO INCONVENIENTE ALGUNO, EN EXTENDER LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE LE BRINDEN.

A T E N T A M E N T E,

JESUS ANTONIO BUSTILLOS MORENO
GERENTE GENERAL



INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. M.I.

R.F.C. IMA-040210-PJ6

AVE JOSE MA. IGLESIAS 4521 COL. PANORAMICO
C.P. 31160 TEL. 421-11-80 CHIHUAHUA, CHIH., MEX.

Calidad a su servicio